AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
SAMC-SG- 09-2023

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el **MUNICIPIO DE LOS PATIOS - NORTE DE SANTANDER,** procede a publicar el aviso de convocatoria pública, a través del portal único de contratación http://www.contratos.gov.co el proyecto de Pliegos, los pliegos Definitivos, los estudios y documentos previos del proceso de contratación del proceso a realizar bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía número **SAMC-SG-09-2023** , documento físico que podrá ser consultado en el despacho de la Secretaría de Gobierno del ente territorial.

El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-SG-09-2023** para seleccionar a través de esta modalidad, a los proveedores para contratar la APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE JORNADA DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO DIRIGIDA A LA POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

.

CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso, se encuentran en:

1. El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, tiene su sede en el casco urbano del Municipio, en la dirección Calle 35 N° 3 - 80, Barrio Doce de Octubre en Municipio de los Patios

2. El Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma del Secop II

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto del Proceso de Contratación es contratar la APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION DE JORNADA DE DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO DIRIGIDA A LA POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

CODIGO UNSPSC DEL PROCESO

Los Servicios objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el Tercer Nivel

Clasificación	Descripción
93141700	CULTURA
93142100	DEARROLLO REGIONAL
80141607	GESTION DE EVENTOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL PROCESO

La modalidad de selección de los proveedores es Selección Abreviada de Menor Cuantía.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo del contrato será Cinco (05) días, de acuerdo con lo establecido en el borrador del pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del proceso es el siguiente: SEGÚN PLIEGO ELECTRONICO DEL SECOP II

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.
(*) Los proponentes deberán manifestar de forma persona o a través de persona autorizada anexando escrito, registro mercantil, cédula de ciudadanía, y, diligenciado formato dispuesto por la entidad

VALOR E IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El valor estimado del contrato es de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS **($57.786.892,00) M/CTE, INCLUIDO IVA**. Adjudicado a la disponibilidad presupuestal No. CDP0274 de fecha ABRIL 19/ 2023.

ACUERDOS COMERCIALES

Al presente Proceso de Contratación No le aplica acuerdos comerciales

LIMITACION DE CONVOCATORIA A MIPYMES

La convocatoria para el Proceso de Contratación **SAMC-SG-09-2023|**, si es Susceptible de ser limitada a Mipyme.

CONDICIONES DE LOS PATICIPANTES

En el Proceso de Contratación SAMC-SG-09-2023 pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

DIRECCION DE NOTIFICACIONES O CONSULTA DE LOS PROCESOS

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se publica a los Dos (02) días del mes de Mayo de 2023

JAVIER EDUARDO PORRAS MANRIQUE
Secretario de Gobierno

ALCALDIA DE LOS PATIOS	**GESTION JURIDICA**	**Código: GJ-F-09**
	AVISO DE CONVOCATORIA	**Versión: 01**
	FORMATO	**Aprobación: 09/04/2018**